



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Notificar y retirar vínculos abandonados y vehículos chatarra que se encuentre obstruyendo la vía pública					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/DMYT/06	
El servicio que se le presta a la ciudadanía cuando solicita el retiro de vehículos abandonados, estacionados en forma permanente o vehículos que por sus características presentadas es chatarra en la vía pública municipal, con la finalidad de garantizar que los desplazamientos de la ciudadanía sean seguros y eficientes					
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 1, 8, 115 fracción III inciso g) y i) y fracción v incisos a), b), d) y h) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 3 fracción I, III, 4, 5, 7, 8, 16 fracción III, 28 fracciones II, XII, XIV, XVIII, XIX, XX y XXII, 36 fracción I inciso c), fracciones I, II, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios. artículos 8.17, 8.17 bis, artículo 8.17 quáter 8.17 ter, artículo 8.17 quáter del Código Administrativo del Estado de México; artículo 49, 125 fracción VII y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 84, 85, 138, 145, 146, 147 y 167 fracción I del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco, artículos 2.1, 2.5, 2.7 fracción I, 2.13, 2.14 apartado a fracción y XXV, 2.95, 2.97 fracciones I, IV, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del Libro Segundo de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, del Compendio Municipal Reglamentario de San Mateo Atenco		
DOCUMENTO A OBTENER:			n/a	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	n/a
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se solicite o se reporte que se encuentra un vehículo abandonado, estacionado por más de 12 horas o chatarra y que obstruye la vía pública y afecta el buen uso de las vialidades que integran la red de infraestructura vial municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si es sujeto a verificación por parte del Departamento de Movilidad Sustentable de la Dirección de Movilidad y Transporte con el objeto que se cumplan con el protocolo para retiro de vehículo abandonado o estacionado por más de 12 horas		
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud en forma escrita dirigida a la Presidenta Municipal.			ORIGINAL si	COPIAS si	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente
Copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.			no	no	
Identificación oficial			no	no	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud en forma escrita dirigida a la Presidenta Municipal			ORIGINAL	COPIAS	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente
Copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.			si	si	
Poder legal para representar a la persona moral y identificación del poderdante			no	no	
			no	no	



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
solicitud en forma escrita dirigida a la presidenta municipal.	ORIGINAL	COPIAS		
copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.	si	si		
Documento que lo acredite para poder representar a la institución pública	no	no	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente	
Identificación del representante	no	no		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para atender la petición (la cual debe de contener los datos necesarios de ubicación donde se encuentra el vehículo, sus características y proporcionar datos del propietario si los tiene, acompañar croquis de ubicación del vehículo) de retirar vehículos abandonados, chatarra o bien que se encuentren estacionados por más de 12 horas en la infraestructura vial del municipio, de las personas físicas o jurídico colectivas e instituciones públicas, deberán presentar el escrito de petición a la oficialía de partes de la presidencia municipal, para que posteriormente se le dé trámite respectivo, .			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	diez días hábiles			
COSTO:	\$ n/a	Fundamento Jurídico n/a		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	n/a			
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Se considera que el peticionario haya cumplido con cada uno de los requisitos que son exigidos por la Dirección de Movilidad y Transporte y que el vehículo por sus características presentadas en el momento de la verificación, si demuestre que se encuentra abandonado o estacionado por más de 12 horas o bien sea chatarra y si se encuentre estacionado en la vía publica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	n/a			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Movilidad y Transporte				Departamento de Movilidad Sustentable	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Antonio Pérez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrió San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 horas a 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a	n/a	n/a	n/a	movilidadesustentable@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	n/a				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a				
DOMICILIO:	CALLE:	n/a	NO. INT. Y EXT.:	n/a	
COLONIA:	n/a		MUNICIPIO:		



C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a	n/a	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a		n/a	n/a	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde presento la solicitud o reporte para el retiro del vehículo que invade la vía pública?				
RESPUESTA:	En la Dirección de Movilidad y Transporte o en la oficina de partes de la presidencia municipal o bien en unidad de atención ciudadana en el horario de labores				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario el croquis de ubicación donde está abandonado o estacionado la unidad vehicular en la vía pública?				
RESPUESTA:	Si porque sirve de base para que el personal del Departamento de Movilidad Sustentable, verifique en la ubicación del vehículo que proporcione el peticionario y proceda al trámite legal correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué plazo retiran el vehículo que se encuentra invadiendo y obstruyendo la vía pública?				
RESPUESTA:	Las dimensiones son las que establece las normas expedidas por la secretaría de comunicaciones y transportes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: LIC. HUMBERTO DÍAZ HERAS	 VISTO BUENO: GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE JUAN ANTONIO PÉREZ GARCÍA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 08 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

